



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ESPAÑITA

EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!



Dependencia: Presidencia Municipal.
Área: Sindicatura Municipal.
Oficio núm.: MET/SM/048/2026.
Asunto: El que se indica.

Españita Tlaxcala, a 11 de febrero del año 2026.

C.P. HECTOR MIGUEL ROMERO HERNÁNDEZ.
TESORERO MUNICIPAL DE ESPAÑITA TLAXCALA.

PRESENTE.

La que suscribe Lcda. Patricia Juárez Gutiérrez, Sindica Municipal de Españita Tlaxcala; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3º; artículo 4º fracción XII; artículo 42º fracciones II, VII, VIII, XII; artículo 80º, artículo 81º, artículo 82º y demás relativos aplicables de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, en atención a su oficio **MET/TM/2026/02/15** de fecha 09 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita el "inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)" me permito informarle lo siguiente:

Hago de su conocimiento que en el Municipio de Españita Tlaxcala **NO SE CUENTA** con bienes clasificados como inalienables e imprescriptibles bajo la administración actual.

Sin más por el momento, envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



ESPAÑITA
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SINDICATURA MUNICIPAL

LCDA. PATRICIA JUÁREZ GUTIÉRREZ
SINDICA MUNICIPAL DE ESPAÑITA, TLAXCALA.

c.c. p. Archivo.